

se destina a jardín que la rodea. Linda: Al frente, este, con el Camino de L'Arboç, en línea de 18 metros; por la derecha, entrando, norte, en línea de 22,50 metros, y por el fondo, oeste, en línea de 31,65 metros, con finca de la que ésta se segrega, y por la izquierda, sur, en línea de 22,50 metros, con camino. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, tomo 469, folio 160, libro 31 de Bañeras, finca número 763.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achón Martí.—38.575.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 37/1995, seguido a instancias de la Procuradora señora Alonso Chicano, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Andrades Mora y doña Josefá Martín Martín, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se dirá al final del presente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0037-95, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1998 y hora de las doce treinta, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998 y hora de las doce treinta, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 110: Vivienda tipo C en la planta sexta de la fase segunda, edificio «Luna 2», portal 2, con entrada por la calle Prolongación de la Avenida San Lorenzo, números 1 y 3, en el término municipal de Estepona. Superficie útil: 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al folio 29, tomo 670, libro 473, finca 34.616.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Mitad indivisa, número 1: Local comercial señalado con el número 4, procedente del bloque 11, calle Formentera, sin número, en la barriada Surinsa, partido de Calancha, término municipal de Estepona. Tiene una superficie de 34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al folio 146, tomo 570, libro 395, finca 29.518.

Valoración: 765.000 pesetas.

Urbana. Número 19: Plaza de garaje número 19, planta sótano del edificio Luna 1 y Luna 2, con entrada por calle San Juan Bosco, sin número, término municipal de Estepona. Superficie construida: 27 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al folio 73, tomo 669, libro 472, finca 34.434.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Estepona a 17 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—38.320.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 269/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra doña Ángela Guisado Carmona y don Lorenzo Frutos Dorado, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 8.200.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado. En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuneta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta

su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente, en el que dichas causas perecieron.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 1. Local ubicado en la planta de semisótano del edificio. Ocupa una superficie de 189 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, finca solar elemento común; derecha, entrando, parcela 32; frente, calle mediante resto de la finca solar elemento común, por donde tiene la rampa de acceso, y fondo, caja de la escalera y parte entidad 1-B.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 8,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, en el tomo 2.444, libro 196 de Castelló d'Empuries, folio 11, finca número 12.542.

Forma parte del edificio sito en el término municipal de Castelló d'Empuries, urbanización «Ampuriabrava», construido sobre las parcelas 29-30-31 del sector Port Empordà.

Dado en Figueres a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—38.698.

FIGUERES

Edicto

Doña M. C. Moreno Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 221/1994, se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Lluís María Illa Romans, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra Puerto Michelle, S., por el impago de un préstamo de 15.173.906 pesetas, con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.762, libro 390, folio 95, finca número 27.254.

Primero.—La primera subasta se celebrará el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que es de 31.320.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0221/94, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-